

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN AMÉN COMUNICACIONES
NIT 900587644 – 7**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

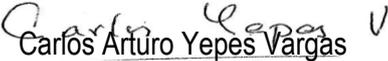
CERTIFICAN

1. Que la Fundación Amén Comunicaciones identificada con NIT 900.154.128-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta de periodo gravable 2020 con formulario 1116602743757 presentada el día 22 de abril de 2021, la Fundación Amén Comunicaciones cumplió con la obligación de presentarla dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Amén Comunicaciones

La presente certificación se expide en Medellín, a los veinticinco (28) días del mes de marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


Carlos Arturo Yepes Vargas
Representante Legal


Alexander Muñoz Cardona
Revisor Fiscal
TP 239775-T